

ACTA NO.50/2024

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 16:16 DIECISÉIS HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA 08 OCHO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 106 Y 107 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO ABRE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.**

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO; LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO Y, LOS REGIDORES: L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, C. JACINTO SALINAS PÉREZ, L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS Y PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024. SE ASIENTA EN ACTA SIENDO LAS 16:20 DIECISEIS HORAS CON VEINTE MINUTOS LA PRESENCIA DE LA REGIDORA L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ; ASIMISMO, INFORMA QUE LAS REGIDORAS: PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA UN OFICIO EN EL QUE EXPONEN LOS MOTIVOS DE SU INASISTENCIA, COMENTA QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LAS REGIDORAS PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO, POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SUS INASISTENCIAS.**

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024. ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. LISTA DE PRESENTES, 2. DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES: 4.1 ACTA NO.49/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2024, 5. OFICIO /01127PM/2024 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA RELACIONADO CON SOLICITUD POR PARTE DEL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSICIÓN LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ, 6. OFICIO /01112PM/2024 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, RELACIONADO CON ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO 459 SUSCRITO POR MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 7. OFICIO REG0141/2024 SUSCRITO POR LA REGIDORA L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ RELACIONADO CON EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2024 DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO, 8. OFICIO REG0143/2024 SUSCRITO POR LA REGIDORA L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ RELACIONADO CON LOS INFORMES TRIMESTRALES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2023 Y DE ENERO A JUNIO DEL 2024 DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO, 9. OFICIO REG0144/2024 SUSCRITO POR LA REGIDORA L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ RELACIONADO CON ASUNTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2023, 10. OFICIO NO.0273/2024 SUSCRITO POR EL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS RELACIONADO CON EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 11. OFICIO NO. REG/0085/2024 SUSCRITO POR LA REGIDORA PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS RELACIONADO CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, 12. OFICIO NO.139/C.A/2024 SUSCRITO POR EL REGIDOR C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA RELACIONADO CON ASUNTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, 13. CLAUSURA, UNA VEZ ANALIZADO CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:



San Luis de la Paz, Gto.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA AL AYUNTAMIENTO SI EXISTIESE ALGUNA OBSERVACIÓN A ESTA ACTA; NO HABIENDO COMENTARIO ALGUNO, SE SOMETE A VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

4.1- ACTA NO.49/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2024

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 1 UNO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA L.P.C IRMA SÁNCHEZ CANO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 49/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2024.**

5.- OFICIO /01127PM/2024 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA RELACIONADO CON SOLICITUD POR PARTE DEL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSICIÓN LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE POR MEDIO DE LA NOTIFICACIÓN SE LES HIZO LLEGAR DICHA SOLICITUD POR PARTE DEL LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ, ASI MISMO REFIERE QUE LA PARTIDA PARA GASTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN YA ESTÁ APERTURADA SOLO ES MODIFICACIÓN EN SENTIDO DE QUE TRAEN OTROS CONCEPTOS COMO LO QUE SON LONAS, PAGO DE PUBLICIDAD EN PERIÓDICO LOCAL, Y TEMA DE INVITACIONES QUE YA ELLOS REALIZARON, LO QUE OCUPAN ES QUE SE APERTUREN ESAS PARTIDAS PARA QUE PUEDAN EMITIRLES FACTURAS AL COMITÉ DE TRANSICIÓN Y A SU VEZ INGRESARLAS A LA TESORERÍA MUNICIPAL;

SEGUIDO A ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO Y ENSEGUIDA SE SOMETE A VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, ATENDIENDO A LA SOLICITUD HECHA POR EL LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSICIÓN, DADA LA EXISTENCIA DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON TERMINACIÓN 3811 ETIQUETADA EN LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO, MISMA QUE TIENE ASIGNADO UN MONTO DE \$250,000.00 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, SE APRUEBA EL TOMAR RECURSOS DE DICHA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA A SU VEZ REALIZAR LA APERTURA DE 2 PARTIDAS:

- LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON TERMINACIÓN 2151 DENOMINADA "MATERIAL DE IMPRESIÓN DIGITAL", A LA CUAL SE LE ASIGNA UN MONTO DE \$56,702.00 PESOS, Y
- LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON TERMINACIÓN 3612 "IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN PARA DIFUSIÓN", A LA CUAL SE LE ASIGNA UN MONTO DE \$8,992.78 PESOS. MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES A TRAVÉS DE LOS CUALES EL COMITÉ DE TRANSICIÓN PUEDA CUBRIR LOS PAGOS A DIFERENTES PROVEEDORES POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO 2024 - 2027, ESTO EL PRÓXIMO 10 DE OCTUBRE DE 2024.

6.- OFICIO /01112PM/2024 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, RELACIONADO CON ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO 459 SUSCRITO POR MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE ESTE ASUNTO ES SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; SON MERAMENTE MODIFICACIONES A LOS REQUISITOS PARA SER FISCAL DE GUANAJUATO; MENCIONA QUE PARA ESTE PUNTO ES UNA VOTACIÓN NOMINAL; ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA VOTACIÓN:

- LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO A FAVOR
- LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO A FAVOR
- ÁNGEL PADRÓN RIVERA, REGIDOR, A FAVOR
- KARINA RIVERA SÁNCHEZ, REGIDORA, A FAVOR
- LORENA ZARAZÚA RÍOS, REGIDORA, A FAVOR
- ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, REGIDOR, A FAVOR
- JAIME MATA PÉREZ, REGIDOR, A FAVOR
- IRMA SÁNCHEZ CANO, REGIDORA, A FAVOR,
- JACINTO SALINAS PÉREZ, REGIDOR, A FAVOR
- JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ, REGIDOR, A FAVOR

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN ATENCIÓN AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 459, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES Y ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR UNANIMIDAD DE LOS 10 MIEMBROS PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO EN LA PRESENTE SESIÓN DE FECHA 08 DE**

000747

OCTUBRE DE 2024, POR PARTE DE ESTE CABILDO SE CONSIDERA VIABLE LA PROPUESTA NORMATIVA, Y EN CONSECUENCIA, POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO SE APRUEBA EL PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

ASIMISMO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 145 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

7.-OFICIO REG0141/2024 SUSCRITO POR LA REGIDORA L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, RELACIONADO CON INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2024 DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO.

LA REGIDORA L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ SOLICITA LA DISPENSA DEL DICTAMEN PARA ÚNICAMENTE PASAR A LOS ACUERDOS, COMO PRIMER PUNTO ES DAR POR ENTERADO AL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE LOS INFORMES TRIMESTRALES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DEL 2024 DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO, Y QUEDA ASENTADO EL SEGUNDO PUNTO POR PARTE DE LA COMISIÓN EL QUE LA DIRECCIÓN DE TURISMO NO ENTREGÓ INFORMES TRIMESTRALES DE MESES ANTERIORES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

8.- OFICIO REG0143/2024 SUSCRITO POR LA REGIDORA L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, RELACIONADO CON LOS INFORMES TRIMESTRALES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2023 Y DE ENERO A JUNIO DEL 2024 DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO.

LA REGIDORA L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ SOLICITA LA DISPENSA DE LECTURA DEL DICTAMEN PARA PASAR A LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN, SIENDO COMO ÚNICO PUNTO EL QUE SE HAGA DE CONOCIMIENTO AL AYUNTAMIENTO EL QUE SE APRUEBA POR LA COMISIÓN LOS INFORMES TRIMESTRALES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023 Y DE ENERO A JUNIO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO.

SEGUIDO A ELLO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE ESTE AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

9.- OFICIO REG0144/2024 SUSCRITO POR LA REGIDORA L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, RELACIONADO CON ASUNTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2023.

LA REGIDORA L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PASA A LOS ACUERDOS, PROCEDE A LEER EL PUNTO DE ACUERDO Y ENSEGUIDA SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO Y CON 8 VOTOS A FAVOR, 1 UNO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO Y 1 UNA AUSENCIA POR PARTE DE LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO SE APRUEBA POR MAYORÍA ATENDIENDO AL OFICIO REG0139/2004 EL CIERRE DEL INFORME DE LA FERIA FERENE 2023.

10.-OFICIO NO.0273/2024 SUSCRITO POR EL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, RELACIONADO CON EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS HACE USO DE LA VOZ Y AGRADECE A SUS COMPAÑEROS EL REGIDOR L.A.E. JAIME MATA PÉREZ Y A LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, POR EL TRABAJO REALIZADO EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, HEMOS SUBSANADO LAS OBSERVACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EN CUANTO AL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO; Y UNA VEZ SOLVENTADAS LAS OBSERVACIONES SE SUBE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN.

SEGUIDO A ELLO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE ESTE YA SE HABÍA APROBADO, Y SE DA LECTURA A LA INSTRUCCIÓN: EN ATENCIÓN AL OFICIO DGAJ/DACL/0485/2024, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMO QUE TIENE QUE VER CON OBSERVACIONES DETECTADAS AL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL CUAL FUE APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE FECHA 15 DE



San Luis de la Paz, Gto.

AGOSTO DE 2024, Y TODA VEZ QUE DICHAS OBSERVACIONES FUERON SOLVENTADAS, SE APRUEBA LA PROPUESTA PARA DAR ATENCIÓN A LAS MISMAS.

ANTE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA LAS GESTIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA PROMOVER ANTE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO EL QUE, SEGUIDOS LOS DIVERSOS TRÁMITES DE REVISIÓN ANTE DICHA DEPENDENCIA, SE PUBLIQUE EL REGLAMENTO MUNICIPAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

11.- OFICIO NO. REG/0085/2024 SUSCRITO POR LA REGIDORA PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS RELACIONADO CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

LA REGIDORA PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS HACE USO DE LA VOZ Y SOLICITA LA DISPENSA DEL DICTAMEN PARA ÚNICAMENTE PASAR A LOS ACUERDOS, SEGUIDO A ELLO SE SOMETE A VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y CON 07 SIETE VOTOS A FAVOR, 2 DOS EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO Y EL REGIDOR C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA Y 1 UNA AUSENCIA POR PARTE DE LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

PRIMERO.- ATENDIENDO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, INSTANCIA DESIGNADA COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE DEL TERRITORIO, ESTO A TRAVÉS DEL OFICIO DU/2551/2024, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN II INCISO C DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN I, 9 FRACCIÓN IV, 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA APERTURA DE LA VIALIDAD GENERARÁ UN ACCESO DE MOVILIDAD URBANA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA PROPONER AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL QUE SE APRUEBE LA APERTURA Y DECRETO DE LAS NOMENCLATURAS DE LAS SIGUIENTES VIALIDADES:

- CALLE 18 DE MARZO: CON UNA SUPERFICIE DE 1,565.20 METROS CUADRADOS
- CALLE 16 DE SEPTIEMBRE: CON UNA SUPERFICIE DE 3,705.30 METROS CUADRADOS
- CALLE 5 DE MAYO: CON UNA SUPERFICIE DE 6,611.53 METROS CUADRADOS
- CALLE 20 DE NOVIEMBRE: CON UNA SUPERFICIE DE 3,361.40 METROS CUADRADOS
- CALLE 24 DE FEBRERO: CON UNA SUPERFICIE DE 3,438.26 METROS CUADRADOS

UBICADAS EN LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE FÁTIMA, PERTENECIENTE A NUESTRO MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ.

SEGUNDO. - ASIMISMO, POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO EL QUE SE INSTRUYA AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO PARA QUE, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO A SU CARGO, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, REALICEN LAS GESTIONES Y TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PROTOCOLIZACIÓN NOTARIAL, EN FAVOR DEL MUNICIPIO, DE LAS RESPECTIVAS VIALIDADES Y ÁREAS DE DONACIÓN.

IGUALMENTE, SE ESTABLECE QUE LA INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS NECESARIAS CORRERÁN A CARGO DEL SOLICITANTE Y/O BENEFICIARIOS.

DE LA MISMA MANERA, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PERMISOS DE DIVISIÓN SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 393, 395 Y 398 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 15, 17 Y 202 DEL REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS Y DESARROLLOS EN CONDOMINIO PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ.

FINALMENTE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL QUE SE APRUEBEN TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PRESENTES ACUERDOS.

12. OFICIO NO. 139/C. A/2024 SUSCRITO POR EL REGIDOR C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA RELACIONADO CON ASUNTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

EL REGIDOR C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA HACE USO DE LA VOZ Y MENCIONA QUE ESTE EN BASE A UNOS ESCRITOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO EL C. MANUEL RODRÍGUEZ ESTRADA, EN RELACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, EN LO PERSONAL JAMÁS SE LES HA ESTADO PIDIENDO APOYOS A LOS PROVEEDORES PARA REALIZAR LOS PROYECTOS, EL

000748

REFIERE QUE VE MAL LO QUE SE ESTÁ COMENTANDO POR PARTE DEL LIC. MANUEL RODRIGUEZ ESTRADA, NO ENTIENDO PORQUE ESA ACTITUD HACIA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENSEGUIDA EL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS MENCIONA QUE DESPUÉS DE LOS DIVERSOS INTERINATOS POR TIEMPOS ELECTORALES EL COMITÉ DE ADQUISICIONES TUVO UNA INACTIVIDAD APROXIMADAMENTE POR MÁS DE 30 TREINTA DÍAS Y POR TAL MOTIVO RETRASO MUCHO LOS TIEMPOS, DESCONOZCO POR QUÉ NO SE FORMALIZÓ EL QUE CADA INTEGRANTE HAYA REGRESADO A SUS PUESTOS, SIN EMBARGO EN EL CASO PARTICULAR DE DESARROLLO AGROPECUARIO QUIZÁ POR LA PARTICULARIDAD DE LAS CONDICIONES DEL PROVEEDOR EN MÁS DE DOS OCASIONES EN LA MISMA ADJUDICACIÓN TENÍAMOS QUE VOLVER A INVITAR POR EXPEDIENTES INCOMPLETOS, NO ESTABAN DADOS DE ALTA NI SIQUIERA COMO PROVEEDORES YA QUE REBASABAN LOS TECHOS PRESUPUESTALES Y TAMBIÉN EL TEMA QUE EN MUCHAS OCASIONES NI SIQUIERA ASISTÍAN A LAS CONVOCATORIAS, EL CASO DEL SILO ES UNA EMPRESA QUE NO TIENE MÍNIMO INTERÉS DE PARTICIPAR EN LOS MUNICIPIOS PORQUE VENDEN TANTO QUE NO TIENEN LA DISPOSICIÓN O EL TIEMPO DE VENIR A DARSE DE ALTA COMO PROVEEDORES AL MUNICIPIO; QUIERO MANIFESTAR QUE EN EL CASO DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN CUESTIÓN DE LOS PROVEEDORES TUVIMOS QUE LICITAR DOS O TRES VECES YA QUE NO ESTABAN EN TIEMPO Y FORMA LOS EXPEDIENTES.

ENSEGUIDA HACE USO DE LA VOZ EL DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO LIC. MANUEL RODRÍGUEZ ESTRADA Y LE REFIERE AL REGIDOR C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA QUE ÉL NO SE HARÁ RESPONSABLE DE LO QUE LE ACABA DE LLEGAR; ES UN OFICIO DONDE SE LE ESTÁ PIDIENDO EL REINTEGRO POR LA CANTIDAD DE \$239,768,000 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) POR LA NUEVA SECRETARÍA DEL CAMPO, EN ESTA SITUACIÓN A COMO ME HABÍAN PEDIDO EL EXPEDIENTE, PRESENTAMOS 3 Y LE DA LA RAZÓN A EL REGIDOR ADOLFO QUE EN MUCHAS OCASIONES NO SE CUENTA CON EL PROVEEDOR QUE EN EL SAT TIENE QUE TENER SU ACTIVIDAD ECONÓMICA A LO QUE ESTÁ PIDIENDO, EN EL CASO DEL NOPAL LE ENTREGAMOS EL 28 DE AGOSTO PORQUE EN ESTOS TRES EXPEDIENTES QUE NOSOTROS ENTREGAMOS LOS ENTREGAMOS CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERIDA A LA QUE ME ESTABA SOLICITANDO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, Y DE LOS TRES NO SE ASIGNÓ NINGUNO; ENSEGUIDA MUESTRA EL EJEMPLO DE EXPEDIENTE DE LAS GALLINAS A FECHA DEL 10 DE JULIO, AQUÍ EL PROVEEDOR QUE ESTÁ ASIGNADO Y ESTÁ CERTIFICADO POR LA SECRETARÍA DE SANIDAD ANIMAL ES PROVEEDOR DE ESDAHR EN ESA RAZÓN NO TUVO LAS AVES PARA ENTREGÁRNASLAS, A ÉL LE LLEGAN LAS AVES HASTA EL DÍA 26 DE ESTE MES Y YA NO ES POSIBLE, ES POR ELLO QUE SE TIENE QUE HACER EL REINTEGRO A LOS BENEFICIARIOS DE IGUAL FORMA EN EL NOPAL A LOS BENEFICIARIOS.

SEGUIDO A ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE LES DARÁN UNA PRÓRROGA, PERO HAY ALGUNOS TEMAS COMO EL DE LAS AVES QUE NO DEPENDIERON DEL MUNICIPIO, NO ES TIEMPO PARA ECHAR CULPAS.

ENSEGUIDA LA SÍNDICA DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA CUÁNTO ES A TOTALIDAD DEL REINTEGRO, POR LO QUE EL LIC. MANUEL REFIERE QUE ES POR LA CANTIDAD APROXIMADA DE NOVENTA MIL PESOS, ESE RECURSO SE ENCUENTRA EN LA TESORERÍA, AUNADO A ELLO LA SÍNDICA DEL AYUNTAMIENTO REFIERE QUE TAMBIÉN SE TIENE COMPROMISO CON EL PROVEEDOR, Y AHÍ HAY UNA RESPONSABILIDAD DE PARTE DEL COMITÉ DE COMPRAS, SE HABÍA COMENTADO CON ANTERIORIDAD QUE SE TENÍA QUE CUIDAR EL CÓMO SE REALIZAN LAS COMPRAS YA QUE HABÍA PUNTOS QUE SE TENÍAN QUE CUIDAR O QUE NO CUMPLÍAN Y POR ELLO TODO SE COMPRABA A LA PREMURA Y QUE ENTONCES SUCEDÍAN CASOS COMO ESTE, Y AQUÍ SE TIENE QUE TOMAR LA RESPONSABILIDAD A QUIEN LE CORRESPONDE, YA QUE NO ES JUSTO QUE LE CAIGA LA RESPONSABILIDAD AL SEÑOR MANUEL ALBERTO Y QUIEN REALMENTE TOMA LA DECISIÓN DE LA COMPRA ES EL COMITÉ.

EL REGIDOR L.A.E. JAIME MATA PÉREZ HACE USO DE LA VOZ Y MENCIONA POR MENCIONAR UN EJEMPLO EL RASTRO PIDE UNA LLANTA, SE COMPRA LA LLANTA, CUANDO SE ADQUIERE NOS DICE ES QUE NO TENGO EL CAMIÓN PARA INSTALARLA, ESO YA NO ES PROBLEMA DEL COMITÉ, QUE DESPUÉS DE ADJUDICARLO EL HAYA SOLICITADO OTRAS CUESTIONES EXTRAORDINARIAS NO VAN CONTEMPLADO EN LA COMPRA, NOSOTROS ADQUIRIMOS LO QUE PIDÍÓ, PARA ADQUIRIRLO NECESITO UNA OBRA CIVIL PERO YA NO DEPENDE DEL COMITÉ DE COMPRAS; Y EN RELACIÓN AL TEMA DE AGROPECUARIO SE



San Luis de la Paz, Gto.

INGRESARON ALGUNOS EXPEDIENTES DESDE JUNIO PERO SE HICIERON LAS INVITACIONES MÁS DE DOS VECES Y NO LLEGABAN LOS PROVEEDORES CON LOS SOBRES, EN LOS DEL NOPAL SI ES CIERTO QUE ESTÁN DADOS DE ALTA EN EL SAT, UNA COSA ES ESTAR DADO DE ALTA EN EL SAT Y OTRA COSA ES ESTAR DADO DE ALTA EN EL PROVEEDOR DEL MUNICIPIO, SON DOS COSAS DISTINTAS; EN EL MOMENTO QUE SE ADJUDICA CUALQUIER COMPRA NO SE REALIZA SIN QUE EL DIRECTOR NO LE DÉ EL VISTO BUENO, EL DIRECTOR TIENE LA FACULTAD DE DECIR SI ESTO NO CUMPLE CON LO QUE REQUIERE Y NO SE ADJUDICA, EN EL MOMENTO QUE SE ADJUDICÓ LO DEL NOPAL SI SE HIZO LA OBSERVACIÓN QUE SE TRAÍA EL NOPAL DE OTRA HUERTA Y SE LE DIJO QUE ESO NO ERA VÁLIDO PORQUE SE ESTÁ ANTICIPANDO UNA COMPRA Y SE PUEDE MALINTERPRETAR, ENTIENDE QUE ÉL TAMBIÉN TIENE SUS PROVEEDORES PERO EN ESE MOMENTO EL PROVEEDOR CUMPLIÓ CON LO QUE PIDIÓ TÉCNICAMENTE, YA FÍSICAMENTE SE LE DIJO AL INGENIERO HASTA QUE RECIBA TENGA CERTEZA DE QUE LE ENTREGUEN LO QUE ES, PERO POR EL MOMENTO EL NOPAL ES EL ÚNICO TEMA EN DISCUSIÓN, TODO LO DEMÁS YA SE ENTREGÓ Y SE PAGÓ.

AUNADO A ELLO HACE USO DE LA VOZ EL LIC. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA Y REFIERE QUE, EN EL NOPAL, EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN MARCA QUE TIENE QUE TENER UN CERTIFICADO DE CECABEG, ESE CERTIFICADO LO TIENEN QUE OBTENER DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL QUE LES PRESENTÉ FUE DE SAN LUIS POTOSÍ ENTONCES NO CUMPLÍA CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES, EL QUE SE FUE A BUSCAR HASTA ZACATECAS Y QUE EL ESTADO LE ESTÁ COMPRANDO PORQUE RAZÓN, YA QUE CECABEG DEL ESTADO FUE A ZACATECAS DESDE EL AÑO PASADO.

AYER TAMBIÉN SE ENTREGÓ MOLINO DE NIXTAMAL Y MOLINOS FORRAJEROS EN FECHA DE 19 DE JULIO, ENTONCES COMO BIEN LO DICE LA SÍNDICA DEL AYUNTAMIENTO NO ME RESPONSABILIZO POR ALGO QUE CREO HE TRATADO DE HACER LO MEJOR POSIBLE.

ENSEGUIDA HACE USO DE LA VOZ EL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS Y REFIERE QUE EN EL COMITÉ DE COMPRAS ES UN PROCESO EN EL QUE SE INVOLUCRAN DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO QUE EL COMITÉ DE COMPRAS REALIZA AL MOMENTO DE ADJUDICAR ES QUE EN SU MOMENTO SE TENGA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, CADA UNO DE LOS DIRECTORES ESTÁ PRESENTE EN LA ADJUDICACIÓN, EL TEMA PARTICULAR QUE COMENTA LA SÍNDICA SOBRE EL RASTRO ES UN TEMA MUY PARTICULAR PORQUE EL DIRECTOR APRUEBA, REvisa Y DICE QUE ESTÁ DE ACUERDO Y POSTERIORMENTE GIRA UN OFICIO DICIENDO QUE NO, ENTONCES EL DIRECTOR TAMBIÉN ES RESPONSABLE DE QUE EL EXPEDIENTE TENGA LA DEMANDA DE BENEFICIARIOS, QUE TENGA LA ESTRUCTURA DE INSTALACIONES Y EL TEMA DE REGLAS DE OPERACIÓN LISTO, QUE SE ADJUDIQUE Y SE ENTREGUE; ENTONCES LO QUE EL REGIDOR ANGELITO SIEMPRE REALIZÓ FUE QUE EN EL COMITÉ DE COMPRAS SE REVISARÁ CRUPULOSAMENTE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENTREGABAN Y NOSOTROS AUN CUANDO EL CONVENIO ESTUVIERA A PUNTO DE FINALIZAR NUESTRA OBLIGACIÓN COMO COMITÉ ES ADJUDICAR, NOSOTROS SIEMPRE QUE ADJUDICAMOS ERA BAJO UN MARCO DE UN CONVENIO VIGENTE DE PARTE DE ESDAYHR EN ESTE CASO, ENTONCES ASÍ FUERA DIEZ DÍAS ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL CONVENIO NOSOTROS AL ADJUDICAR DÁBAMOS PASO A QUE OTRAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIERAN EL SEGUIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA, ENTONCES LA LOGÍSTICA NO ES EXCLUSIVAMENTE NI DEL COMITÉ NI DE TESORERÍA, ENTONCES MI COMPROMISO Y MI COMENTARIO HACIA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS ES QUE SIEMPRE FUE TOTALMENTE CUIDADOSO EN QUE EN TIEMPO Y FORMA SE CUIDARÁN LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS Y QUE DESAHOGÁRAMOS LO MÁS PRONTO POSIBLE CUANDO EN OCASIONES LOS PROVEEDORES NO CUMPLÍAN CON LO ESTABLECIDO.

ENSEGUIDA HACE USO DE LA VOZ EL LIC. MANUEL RODRÍGUEZ ESTRADA DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MENCIONA QUE EN LA ENTREGA NO TERMINA EL EJERCICIO, HAY UNA BASE DE DATOS QUE SE TIENE QUE SUBIR TODAVÍA, ACTAS, FACTURACIONES, ÓRDENES DE PAGO, Y TODOS LOS GENERALES DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, ENTONCES NO TERMINA UN PROCESO ENTREGÁNDOLE AL BENEFICIARIO.

LA REGIDORA L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ HACE USO DE LA VOZ Y REFIERE QUE SABE DEL BUEN TRABAJO Y DE LA HONORABILIDAD DEL SEÑOR MANUEL, ASÍ MISMO APOYA EL COMENTARIO DEL REGIDOR ADOLFO EN CUESTIÓN DE QUE SE REVISARON MINUCIOSAMENTE LOS DOCUMENTOS E INCLUSIVE EN ALGÚN MOMENTO EL TECHO FINANCIERO ERA REBASADO.

EL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS REFIERE QUE OJALÁ LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN SI REALICE CAMBIOS IMPORTANTES EN ESDAYHR, EL NO ESTÁ DE ACUERDO QUE LA ESDAYHR CONDICIONE A LOS PROVEEDORES, EN SILO TENEMOS UN SOLO PROVEEDOR EN TODA LA REGIÓN, AVES

000749

NOS PONEN SÓLO UN PROVEEDOR Y SOLICITA QUE QUEDE ASENTADO EN ACTA QUE EN EL TEMA DE LA FERIA AGROPECUARIA NO ES POSIBLE QUE METAN SEMENTALES SOLAMENTE DEL MUNICIPIO ENCARECIENDO TOTALMENTE EL PRECIO SUBIENDOLO AL DOBLE EN DETRIMENTO DE LOS GANADEROS DE SAN LUIS DE LA PAZ, EN EL BOLSILLO Y EN LA CALIDAD GENÉTICA OJALA QUE ESDAYHR CAMBIE ESAS FORMAS DE OPERAR Y QUE NO NOS INDUZCAN CON PROVEEDORES EN LO PARTICULAR Y QUE NO DEN PASO A UNA COMPETENCIA PLURAL QUE TENGA DE BENEFICIO LA EFICIENCIA Y RECURSO Y QUE LOS PRODUCTORES SE VEAN BENEFICIADOS.

ENSEGUIDA HACE USO DE LA VOZ EL CONTRALOR MUNICIPAL EL LIC. MARTÍN IVÁN VALADÉZ ESPÍNOLA Y MENCIONA QUE TUVO COMUNICACIÓN CON EL DIRECTOR Y LE PLATICÓ QUE DETECTABA ALDO QUE LO TENÍA INQUIETO Y LO INSTÉ QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INICIARÁ UNA DENUNCIA PERTINENTE ANTE LA CONTRALORÍA, RECIBÍ LA DENUNCIA EL DÍA DE HOY Y EMPECÉ DE MANERA INMEDIATA A REALIZAR LAS INDAGATORIAS Y A REALIZAR LOS OFICIOS PARA PEDIR LA INFORMACIÓN A LAS DIFERENTES ÁREAS INVOLUCRADA, UNA DE ELLAS CLARAMENTE ES EL COMITÉ DE COMPRAS, HAY QUE REVISAR EN QUE PARTE DEL PROCESO ESTE SE ENTORPECIÓ, SI EXISTIÓ ALGÚN DOLO PARA REALIZAR UNA ACCIÓN O NO REALIZARLA, TODAS ESTAS CUESTIONES TENDRÁN QUE ACREDITARSE ANTE LA CONTRALORÍA PARA QUE NOSOTROS PODAMOS DESLINDAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A QUE HAYA LUGAR, CREE QUE POR EL MOMENTO DE MANERA ESPECULATIVA PUEDO DETECTAR UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA IRREGULAR EN EL SENTIDO DE QUE SE TIENE UNA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL CON AQUEL PROVEEDOR QUE FIRMÓ UN CONTRATO CON EL MUNICIPIO Y AL QUE YA NO SE LE ESTÁ CUMPLIENDO CON EL PAGO LOS CONTRATOS TIENEN UNA SERIE DE CLAÚSULAS LAS QUE ESTABLECEN SI LA COMPRA NO SE LLEVA A CABO POR RESPONSABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO EXISTE UNA MANERA DE SOLVENTARLO EN SU MOMENTO Y LA OTRA ES QUE SI NO HUBO EL TIEMPO, SE LE SOLICITARÁ AL COMITÉ DE COMPRAS QUE ACREDITE O JUSTIFIQUE PORQUE HUBO RETRASO EN LA ADJUDICACIÓN, ENTONCES EN ESE SENTIDO LA CONTRALORÍA YA ESTÁ TRABAJANDO EN ESTE CASO.

LA OPINIÓN TÉCNICA ES FUNDAMENTAL PARA QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PUEDA ADJUDICAR, EN LO PERSONAL EN ALGUNAS OCASIONES LES LLEGUE A COMENTAR NO SE ENCUENTRA LA PERSONA DEL ÁREA TÉCNICA Y NO CREO QUE SE PUEDA ADJUDICAR, TENGO VOZ MÁS NO VOTO; Y EN LA PARTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN LAS PARTES QUE YO PUEDO DETECTAR DE MANERA ESPECULATIVA HASTA EL MOMENTO QUE EXISTAN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS IRREGULARES Y QUE CREA QUE EXISTE UNA RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO PARA CON EL PROVEEDOR YA QUE DESDE EL MOMENTO QUE SE DA EL FALLO DENTRO DEL COMITÉ SE DA UNA RELACIÓN CONTRACTUAL PARA AQUELLA PERSONA QUE LES ESTÁ BRINDANDO UN SERVICIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO HACE USO DE LA VOZ Y REFIERE QUE TANTO EL DIRECTOR COMO EN SU CASO EL REGIDOR TIENEN EL DERECHO DE DAR SU JUSTIFICACIÓN ANTE ESTE ASUNTO, YA NO SE PUEDE TURNAR EN PUNTO A LA COMISIÓN POR LOS TIEMPOS, SERÍA UNA INSTRUCCIÓN PARA QUE REALICE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE, AL IGUAL LO QUE REFIERE EL REGIDOR ADOLFO QUE EN LAS PRÓXIMAS ADMINISTRACIONES SE CONTEMPLÉN MEJORÍAS CON LA ESDAYHR, ASÍ MISMO REFIERE QUE TENDRÁ UNA REUNIÓN EN GUANAJUATO Y SI SE PUDIESE DIALOGAR CON ELLOS EN CUANTO A ESTE TEMA.

LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO HACE USO DE LA VOZ Y SOLICITA QUEDE ASENTADO EN ACTA QUE SE GENERE LA RESPONSABILIDAD A QUIEN COMETIÓ ESTE ACTO PORQUE AUNQUE SEA EL REGIDOR ANGELITO, EL QUE USTED NO CONOZCA Y/O DIVERSAS SITUACIONES TIENE UNA RESPONSABILIDAD EN EL COMITÉ DE COMPRAS E INDEPENDIENTEMENTE DE LAS CIRCUNSTANCIAS COMO SE HAYA EJECUTADO O NO SE HAYA EJECUTADO DE ACUERDO CON UN PROVEEDOR U OTRO SE HAGA LA RESPONSABILIDAD A QUIEN REPRESENTA DICHA COMISIÓN, INCLUSO SI EL DIRECTOR ESTÁ PRESENTANDO LA INFORMACIÓN SE VEN FECHAS DEMASIADO ATRASADAS Y AUNQUE DIGAN QUE NO SE PODÍA ALCANZAR, EN LO PERSONAL ESPERARÍA QUE USTED TUVIERA UN OFICIO O ALGÚN INFORME O SOLICITUD PARA QUE ESTO SE PUDIERA LLEVAR A CABO DE MANERA PRONTA PORQUE TIENE UNA REGULACIÓN DENTRO DEL MISMO COMITÉ Y EXISTEN REGLAMENTOS QUE SE TIENEN QUE LLEVAR EN TIEMPO Y FORMA, ENTONCES LO QUE PERCIBO ES UNA RESPONSABILIDAD MANIFIESTA, HAY COSAS MUY



San Luis de la Paz, Gto.

COMPLICADAS, CREO QUE SE DEDICARON A VER QUIÉN ENTRABA Y QUIEN NO DENTRO DEL COMITÉ Y LO QUE ERA UNA RESPONSABILIDAD LO DEJARON A UN LADO.

EL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS MENCIONA QUE NO ES UNA RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DE COMPRAS CERRAR LAS COMPRAS DEL 2024, EL COMITÉ DE COMPRAS TIENE LA OBLIGACIÓN DE INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS, PERO EN TIEMPO Y FORMA SE INSTALARÁ UN NUEVO COMITÉ DE COMPRAS Y DARÁ EL SEGUIMIENTO, Y EN EL CASO PUNTUAL DEL DIRECTOR ES PORQUE TIENE UN CONVENIO FIRMADO, ESA ES LA DIFERENCIA, NO HAY OTRA ÁREA QUE TENGA ESTE PROBLEMA; PERO ACLAREMOS NO ES RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DE COMPRAS DEJAR CERRADO TODO EL EJERCICIO DEL AÑO 2024.

PARA FINALIZAR EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO AGOTA LAS PARTICIPACIONES EN EL AYUNTAMIENTO.

13.- CLAUSURA.

SIENDO LAS 17:06 DIECISIETE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 137 CIENTO TREINTA Y SIETE, FRACCIÓN III TERCERA, DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA

SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO

REGIDORES:

L.A.E. JAIME MATA PÉREZ

C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA

C. JACINTO SALINAS PÉREZ

C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS

PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS

L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ

L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO

PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ

**DOY FE:
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

L.A.E. ORLANDO ABRAHAM MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ



000750